El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 308.] BUENOS AYRES, LUNES 4 DE OCTUBRE DE 1830. [Precio 3 reales.

Sol sale á 5h. 36m.: se pone á 6h. 4m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 48m. 48s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
1	9hm.	30,35	65	68,0	71,7	66,0	68,0	55,0	4,80	N			despejado
	med. dia	30,32	67							N			despejado
	3h mt l	30,26	67							N			despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Aviso del editor.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el Lucero, *se dirigirán á la* Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Gamarra salió el mismo dia de Tacna con la segunda division hàcia Oruro, por el camino de Tacora y San Andres de Machaca. Estas largas marchas las egecutaron sin mas oposicion ni sufrimientos, que los naturales, originados por el frio excesivo, y la naturaleza del camino por montañas desiertas. Santa Cruz tomó posesion del puente del Inca, que atraviesa el Desaguadero el 29 de Julio, y el 7 de Agosto ocupó la ciudad de La Paz, cuya pequeña guarnicion realista se retiró abandonando todos sus pertrechos y respuestos militares. La division de Gamarra llegó el 10 de Agosto à Calamarca, donde hizo retroceder con su movimiento al general Olañeta, que con mil y quinientos hombres marchaba desde Potosí, ageno del desembarco y proximidad de los patriotas. Gamarra se contentó con seguir su movimiento à Oruro, en donde halló varias piezas de artilleria, y cantidad de pertrechos militares, dejando escapar á Olañeta á Potosí.

Antes que el general Gamarra entrase en Oruro, se le reunió con seis cientos hombres, el activo coronel Lanza, comandante de una guerrilla, que se habia mantenido por sí mismo seis años, con admirable constancia, contra todos los esfuerzos de los Españoles para echarle de los valles al este de La Paz.

A los incesantes trabajos y decision de Santa Cruz, debe atribuirse el brillante prospecto que se ofrecia á su vista; y usando de sus propias palabras "la fortuna se anticipa á sus pasos." Con efecto, siempre la fortuna favorece á la actividad, al valor, y á la decision, al paso que abandona á la pereza, la timidez y la indecision. El coronel Urdininea estaba con mil hombres á pocas leguas al norte de Jujoy, pronto para llamar la atencion sobre Potosí: y Arenales nombrado gobernador de Salta, hacia cuantos esfuerzos eran dables, para avanzar con el mismo obgeto con un cuerpo de gauchos.

Tres escuadrones realista habian sido derrotado en Pisco por los montoneros Peruanos, ayudados por un destacamento de granaderos à caballo, mandado por el teniente coronel Bogado. En una palabra, todo parecia concurrir al éxito feliz y cumplido de la empresa de Santa Cruz. Pero es necesario volver á las operaciones del ejército realista á las órdenes de Canterac, que lo dejamos sitiando el Callao.

Habiendo sabido este general realista los rapidos progresos de Santa Cruz en el sur, y que su egército en vez de componerse de unos pocos cientos de soldados desanimados cual creia, constaba de varios miles de buenas tropas, hizo salir el 30 de Junio al general Valdez con los batallones de Gerona, Centro, y Cantábria, cuatro cientos hombres de caballeria y dos piezas de campaña, para cooperar con el virrey, Carratalá y Olañeta, à contener sus pasos y su fortuna.

(*Continuará.*)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Gualeguaychú y Septiembre 23 de 1830.

Habiendose presentado el teniente D. Juan Sute en esta comandancia, solicitando carne para la escuadrilla que manda el Sr. teniente coronel D. Juan H. Coe, el comandante que firma le ha auxiliado con cuatro novillos, y al mismo tiempo ofrece al señor comandante de la escuadrilla todos los auxilios que pueda necesitar y que esten en su mano, lo mismo que de gente armada, si la cree necesaria. El que firma saluda debidamente al señor comandante à quien se dirige con su mayor consideracion.

Eduardo Villagra.

Señor teniente coronel comandante de la escuadrilla de Buenos Ayres, D. Juan H. Coe,

Boca del Yaguari, Setiembre 26 de 1830.

Con fecha 23 del corriente dirigí á V. una comunicacion desde la boca del Bopicuâ como comisionado por el gobierno de Buenos-Ayres para la toma y conduccion de la goleta de guerra "Sarandí," suplicandole se encargase de la aprension de sus robadores; y en este momento acabo de ser informado que todo el cargamento se halla á una corta distancia mas arriba del lugar en que fué tomada. Como es perteneciente al estado y á algunos particulares de Buenos-Ayres, no puedo menos que esperar de V. nuevamente que como géfe de ese departamento tenga á bien apoderarse de estos intereses, avisandomelo para disponer el transporte de ellos à mi bordo. Pero si esta medida no está en sus facultades, al menos tendrà igual valor la de embargarlos, hasta ponerlo en conocimiento de mi gobierno para que pueda tomar sus providencias.—Si ha querido la suerte que Rosales y algunos de sus cómplices se hallen á esta fecha en su poder, estoy seguro de que no habrà la menor oposicion á remitirsemeles con el conductor de esta. Con este motivo el infrascripto aprovecha esta oportunidad para ofrecer al señor comandante à quien se dirige su mayor consideracion.

Juan H. Coe.

Al comandante militar del pueblo de Soriano.

Señor comandante D. Juan H. Coe.
Soriano 27 de Septiembre de 1830.

Muy señor mio. Sin embargo que no tengo el honor de conocer á V. me dirijo por medio de estas cuatro letras diciendole que se me ha presentado el capitan D. Cesar Diaz con un oficio para el comandante militar de esta villa, y no habiendolo, vino á mí, cuyo oficio segun èl me dice es reclamando la carga que ha descargado la Saradí, y como esta no lo haya verificado en esta mi jurisdicion, y solo en la de Paysandú, puede V. reclamar de aquel gefe, quien podrá determinar sobre el particular, con este motivo aprovecho esta ocasion para saludar al señor comandante con mi mayor aprecio—*Miguel B. Gadea.*

Buenos Airres, 29 de Setiembre de 1830.

Exmo. Sr.

El extravio de algunas de mis comunicaciones que recien vengo á conocer, no ha permitido que V. E. esté informado del todo de las operaciones de las fuerzas navales de mi mando en las aguas del Uruguay: me apresuro pues á suplir á esta falta, elevando á manos de V. E. la relacion siguiente. Al dia siguiente de mi llegada á bordo de la Sarandí, y despues de un trabajo continuo, logramos sacar el casco que estaba ya casi debajo del agua, y poner la goleta â flote; armé dos masteleros provisorios y me hize à la vela para la boca del Yaguarí, en donde se me informó positivamente que el general Lavalle habia tenido una entrevista con Rosales; desde allí despaché un bote para

Soriano al mando del capitan D. Cesar Diaz, con una comunicacion al gefe militar de aquel districto, cuya copia tengo el honor de acompañar á V. E. El capitan comisionado tuvo una entrevista con el gefe civil de aquel punto no habiendo gefe militar, quien le diò la comunicacion de que tambien acompaño copia. En el interin el capitan Diaz fué aconsejado por una persona fidedigna de aquella Villa, que se retirase cuanto antes, pues estaba cerciorado de la muy proxima llegada de una fuerza armada de mas de cincuenta hombres, destinada á la toma de él y del bote de su mando, à lo que le contestó el mismo oficial "que estaba pronto á darles la recepcion que merecian." Despues del regreso del oficial comisionado, zarpé para las Higueritas, en donde tuve una entrevista con los Sres coroneles Lavalleja y Soria, quienes me informaron el primero, que pasaba á Paisandú á hacerse cargo de aquel districto, y que trahia instrucciones de su gobierno de segundar las miras de la justicia en la persecucion y aprehension de los raptores y de la "Sarandí," y al segundo que venia comisionado expresamente para reprimir los desórdenes que pudiesen cometer y asegurarse de las personas, las que en caso de lograrlas debia remitir á su gobierno. Mande acompañar á dichos oficiales hasta su destino con un bote al mando del capitan Wilder, y del guarda marina D. G. Mason. Tengo el honor de recomendar à la atencion de V. E. á los Sres. D. José Esperati, colector general del Urugnay, D. Eduardo Villagra, comandante de Gualeguaychú, y el Sr. comandante del paylebot "Constitucion," quienes se me ofrecieron con la mayor voluntad, y con todos los auxilios que estuvieron á sus alcances darme. Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor respeto.

Juan H. Coe.

Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina.

Casa de Representantes,

La honorable Sala de Representantes ha tenido à bien, en sesion de esta fecha, sancionar la siguiente ley.

Se autoriza al gobierno de la provincia para que invierta en los gastos de ella la suma de 8,939,687 pesos 3 reales y un cuartillo, segun las cantidades que se designan en los diversos ramos que comprende el presupuesto presentado á la H. S. para el presente año de 1830.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Ayres, à 25 de Setiembre de 1830.

Felipe Arana, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

Exmo. Señor Gobernador delegado de la provincia.

Buenos Ayres, *Setiembre* 30 de 1830.

Acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 4 DE 1830.

Estaba completo nuestro número, cuando hemos recibido los papeles de Córdoba; y cedemos, à algunos documentos que trahen, el lugar destinado al artículo editorial.

Circular de los agentes de los gobiernos del interior á las provincias litorales.

Córdoba, 13 de Setiembre de 1830.

Los agentes de las provincias del interior que subscriben, tienen el honor de dirigirse al Exmo. gobierno de......sobre un asunto de la mas alta importancia, y sobre el que tiene especial y muy encarecido encargo de sus respectivos gobiernos. El lleva en vista la pacificacion de la república, y el restablecimiento de las buenas relaciones entre todos los pueblos que la componen, alejando para el arreglo de sus diferiencias el terrible medio de las armas, de que jamas entre hermanos quisieran hacer ostentacion.

Estos objetos son por sí mismos demasiado importantes y recomendables, como es manifiesta la urgencia de poner en ejecucion los medios que conciernen à su logro; pues à mas del poderoso motivo de un amago exterior, siempre será deplorable el momento que se pierda bajo esta situacion violenta, que si es ruinosa é intolerable entre naciones diferentes, lo es mucho mas aun entre pueblos hermanos intimamente ligados por todo genero de relaciones é intereses.

Los gobiernos de las provincias litorales han manifestado recelos, que aunque à juicio de los infrascriptos carecen de todo fundamento, es siempre un mal para toda la república, y un obstáculo á la consolidacion del órden general el que ellos no desaparezcan de todo grado, y renazca la confianza mas intima y la mas completa inteligencia, de que fluirán todos los bienes que pueden apetecerse.

Ellos han manifestado con anterioridad iguales deseos y sentimientos, y sobre este dato fundan los infrascriptos la mas segura esperanza de que será adoptada por todas las vias de la razon para el arreglo de tan importantes negocios.

Para este grande objeto estan reunidos los que suscriben en esta capital, y tienen ordenes terminantes de sus respetivos gobiernos para abrir comunicaciones francas con los Escmos gobiernos de las provincias litorales. En consecuencia si S. E. el Sr. gobernador de....creé que por el intermedio de agentes diplomaticos se puede arribar al arreglo de cualesquiera diferencias entre las provincias, y al establecimiento de una base firme para la pacificacien y organizacion de la república, los comisionados infrascriptos estan prontos á entrar en negociaciones con los que S. E. quiera nombrar para el efecto. Si, como fundadamente esperan, la medida propuesta mereciera una acogida favorable del Exmo. Sr. gobernador á quien se dirijen, se adelantan á proponer la ciudad de Córdoba por punto de reunion para la primera conferencia.

Los abajo firmados aprovechan con placer esta ocacion de saludar al Exmo. gobernador y capitan general de....y ofrecerle sus mas cordiales respetos.—*Manuel Berdia,* agente de Tucuman—*José Rudesindo Rojo,* agente de San Juan—*Ventura Ocampo,* agente de la Rioja—*Miguel Calisto del Corro,* agente de Santiago, *Manuel Tesanos Pinto,* agente de Salta—*Jose Maria de Bedoya,* agente de San Luis—*Enrrique Araujo,* agente de Catamurca—*Francisco Delgado,* agente de Mendoza.

DECRETO.

San Juan, Agosto 18 *de* 1830.

La Honorable Junta de Representantes de la provincia, en uso de su soberania, con fecha de ayer ha sancionado el siguiente proyecto de decreto.

ART. 1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para poner á las órdenes y disposicion del Exmo. Sr. general del ejército libertador D. JOSE MARIA PAZ todas las fuerzas militares de la provincia, como parte integrante de dicho ejército, por todo el tiempo que permanezca la República inconstituida, o un cuerpo nacional no garantice la paz interior de ella.

2. Comuniquese al Poder Ejécutivo para que haga el uso conveniente.

Y de órden de ella misma lo trasmita á V. E. para los efectos consiguientes, saludandolé con amistad sincera.

JUAN ANTONIO URIBURU.
J. Lino de Costro.

Un acontecimiento de mucha mas importancia que la toma de Argel, tiene en el dia ocupados á los espíritus no solo en Francia, sino en toda la Europa, y es el resultado de las últimas elecciones.

El artículo siguiente, que estractamos del *Constitucional,* dará una idea de la dificil posicion en que se halla el ministerio actual, y de las disposiciones del partido liberal.

FRANCIA.

¿ Qué hareis ahora ?

¡Ya se hizo la prueba, de la que esperabais salir triunfantes! Engañasteis al monarca, y la Francia era el blanco de vuestras injurias; pero las nuevas elecciones, deciais, os darian la palma.....Ya se mostró la verdad, luminosa é irresistible, que os estrecha, os rechaza, os oprime; ya se hicieron imposibles las imposturas, los fraudes, las calumnias; ya no hay mas barrera entre el rey y la Francia. ¿Qué haceis, pues? ¿Qué esperais?

Vuestras circulares indecentes esparcieron en todos los angulos de la Francia las amenazas y la seduccion; sin poder encontrar corazones timidos ni hombres venales. Habeis empleado hasta los arbitrios que ofenden el honor, y que por esta razon resistieron los electores.

Pero nuestros ejércitos estaban ante las murallas de Argel. ¡La gloria, deciais, la gloria! Esta palabra lisongeó siempre á los franceses; entregados á las seducciones de la victoria, olvidarán, como en otros tiempos, la libertad. ¡Miserables! El *encantador* que solo podia obrar semejantes prestigios, no pudo prolongar el encanto: comparaos, ¿teneis con él la menor semejanza? Al saber que sus tropas habian pisado las costas africanas, la Francia las acompañó con sus votos, y no dudó un instante del éxito: pero entretanto, ella misma acaba de proclamar el triunfo de sus ciudadanos.

Se rasgó el velo; el prestigio se disipó para siempre. Todo habla, todo os acrimina la Francia que sufre, el crédito que se debilita, todo os acusa. ¿Qué os detiene aun? La ignorancia, la presuncion, el orgullo y vuestras repetidas imposturas, han arrastrado a la monarquia al borde del abismo. ¿Quereis hundirla en él para siempre? ¿Cuales son los proyectos de la f[illegible] miserable que os dirige? ¿Qué e[illegible] ¿Cámaras sin leyes, ó impuestos sin las cámaras? Sueños de la noche que se disipan á la mañana. *¿Coblentz?* Ya no hay quien emigre. ¿La esperanza de una indemnizacion? No se volverá á pagar otra vez. ¿La *Vendee*? En 1815 ya no se encontraba quien quisiese pelear.

Asi es que la faccion que representais, tiene que renunciar hasta la horrible esperanza de las discordias civiles. Tal vez conserva otra........¡Desgraciados de los que volviesen los ojos hàcia los estrangeros! ¡Maldicion eterna à los que pensasen conducir por segunda vez los austriacos á Lille, los prusianos á Verdun, y los ingleses á los arrabales de Paris!

La Francia no está destinada á volver á pasar por pruebas tan dificiles: os abandonarán hasta vuestros complices: caereis en medio del desprecio general.

Dios hizo los principes, para velar en la prosperidad de los pueblos, á quienes dijo: "Respetad los reyes justos y benéficos, cuyo poder se funda en las leyes." Vosotros, pues, sois criminales hácia el rey y la Francia. Si quereis que el rey perdone y la Francia olvide, no os queda mas que un arbitrio. ¡Alejaos! El arrepentimiento se hace acreedor à la indulgencia; la obstinacion al castigo.

COMUNICADOS.

Señor editor del Lucero.

La proclama del infortunado gobernador D. MANUEL DORREGO, que Vd. ha publicado en su numero 306, ha puesto mas en claro (si es posible), la conducta perfida y alevosa de los gefes amotinados el primero de Diciembre. Aquella alma generosa no conocia los aspides que estrechaba en su seno. Tal vez se hubiera retraido de escribir: "la virtud no se "vende, el valor no se degrada, y la gloria "adquirida en los combates, ya no se cam-"bia entre nosotros por la infamia de ser-"vir á las tentativas de la ambicion, bajo "la mascara del patriotismo." Compárese esta nobleza de sentimientos, con los principios y conducta de los gefes sublevados. DORREGO desatiende los avisos y consejos de sus propios amigos. Le han dado su palabra de honor y esto basta. Entretanto las fieras alimentadas por la venganza, reciben consideraciones y suel-

dos. Cada uno le ofrece delatarle al primero que conspire contra el gobierno. Le aseguran que es calumnioso cuanto se dice de ellos: se dan vuelta, y afilan el puñal que han jurado clavar en aquel corazon patriota. Si él que entre nosotros se denomina *partido unitario*, hubiese tenido principios, nobleza y patriotismo, se habria apresurado á rechazar del numero de sus amigos á hombres que acababan de infamarse de un modo tan bajo. Toda secta política tiene derecho á ser considerada. Pero la que ha nacido el primero de Diciembre se compone de ateos politicos, que en ninguna sociedad bien ordenada pueden ser admitidos, por que desconocen los mas solidos fundamentos en que se apoya la felicidad pública.

Los que se dicen *unitarios* han degenerado de sus principios, desde que dejaron el poder. Mucha impresion les hizo este descenso. No son aquellos que en los años 24 y 25 predicaban la tolerancia, eran esclavos de la ley, amigos de las instituciones liberales, republicanos severos, y patriotas desinteresados. En la época presente se han quitado la mascara, no reconocen mas ley que la fuerza, nada les importa la salud y el honor del pais, ellos solos han de mandar á su antojo, ó la republica ha de convertirse en un desierto. Se les exige calma, no alterar el estado de las cosas, que decida la esperiencia, tranquilizar los espiritus, que las exigencias sean menos vivas, para acercarnos al término de nuestras esperanzas, para que toda lucha sea en adelante imposible, pues la paz será sostenida por el convencimiento, pero todo lo rechazan, no proponen mas medio que nuestra esclavitud. ¡Qué insolencia tan inaudita!

A nadie puede ocultarse, cuan funesta seria à nuestra patria una administracion compuesta de hombres tan ardientes. Conocemos todos á las personas que aparecen designadas para desempeñar el primer papel en la escena, y nadie les habrá oido otro lenguage que él de la venganza, él de obligar al pueblo á recibir su ley ó su capricho por la fuerza: *constituir el pais á palos*, es su principio favorito. Pero se engañan. No hemos peleado 20 años para degradarnos hasta este estremo. Tenemos honor, somos libres, y jamas seremos ordenanzas de los que se han propuesto vivir á costa de la patria, y conservar un rango indebido, sacrificando cruelmente á los pueblos.

No es posible en un remitido esplanar todas las razones que rechazan un dominio tan ilegal como funesto, y por no abusar mas tiempo de la bondad del señor editor, prometemos volver sobre este asunto en otra ocasion.

Los Porteños.

Señor Editor del Lucero.

Un lugarcito pedimos á V. en su periodico por última vez para hablar sobre el cansado y fastidioso asunto de *insignias*.

Es bastante singular el empeño del conocido oficial restaurador y del desconocido *enmascarado* en querer persuadir con su lógica parecida á la de *Tartas*, que los empleados no deben usar las insignias de los patriotas. Se necesita mucha sandéz para sostener este principio erroneo, máxime cuando parece que la opinion pública se ha pronunciado ya en favor de las divisas; asi es que diremos por ùltima vez al supuesto y conocido oficial restaurador, y al insulso y desconocido enmascarado de la *Gaceta*, que no pierdan tiempo y se pongan la escarapela nacional adornandola con la divisa de federales, sino quieren ser clasificados como corresponde.

Unos provincianos federales.

Señor Editor del Lucero.

Deseo hacer pùblico cual es y ha sido siempre mi modo de pensar en política: estoy asombrado de saber ciertas imputaciones con que es culpada mi conducta; jamas he sido faccioso ni he aprobado las vias de hecho, y para que no se dude que respeto la autoridad que nos rige, y que amo como debo esta patria que me alimenta, ruego à V. quiera insertar en su periodico, la adjunta presentacion, que he dirigido al superior gobierno.

José Rosende.

Exmo. Sr.

D. José Rosende ante V. E. con el mayor respeto me presento y digo: que me hallo preso en el destino de los Quilmes hace diez y ocho dias; y no sé que estrañar mas, si el rigor que se egecuta con mi prision, ó los motivos que hayan influido en ella. Supongo, Sr. gobernador, el ser comprendido en la medida general solo causas políticas haya motivado mi arresto, cuales sea no lo alcanzo. Yó ni tuve parte en el motin del primero de Diciembre ni en el cruel sacrificio del Sr. gobernador Dorrego, ¿ni que parte podia tener en semejantes locuras un viejo de sesenta años, sin poder, sin dinero, con amor à la patria, y con experiencia para preveer los males que se iban á seguir de semejante atentado? Yó no he servido en la revolucion pasada por las razones que expreso, ni con mis debiles brazos, ni con mis consejos; no he hablado en favor de los revoltosos, ni me he complacido de sus medidas, pudiendo asegurar, que estoy inocente hasta en mis pensamientos, por consecuencia solo ùna equivocacion ó una pura personalidad, han podido prevenir el ánimo justo y generoso de V. E. contra mí: yo no quisiera sino que V. E. me tuviese á la vista cinco minutos, para que mi presencia solo lo desarmase y quedase convencido, que es imposible que un hombre de mi edad y casi en las orillas del sepulcro se meta en revolucion; á mas de esto yo presentaré si fuese necesario personas juiciosas afectas al gobierno que expondràn lo mismo que aseguro; y por tanto. A V. E. suplico se digne mandar se me ponga en libertad, pues es gracia, &a.

José Rosende.

VARIEDADES.

Argel.

Argel es la capital del poderoso reino Africano, que comprende la mejor parte de la antigua *Numidia*. Està situada al oeste de una dilatada bahia, y cerca de las margenes del mar. El efecto de sus blanquisimos edificios forma un contraste interesante con los amenos bosques de las colinas que la rodean. Los limites de la Regencia, de que Argel es la metropoli, son al oeste el rio *Malua*, al este él de *la Cala*; tiene al norte una linea de costa de mas de 500 millas; y confina al sud con los desiertos de *Zahara*; lo que hace una de las regiones mas deliciosas del globo. Pero el *mando paternal* del Dey no pudo reducir á la obediencia á todo este territorio: varias tribus nómades de Arabes desobedecian sus edictos; los independientes *Kabyles*, ó los *Sebba Rous*, y especialmente las terribles familias *Zwowa*, lo despreciaban. Todo el territorio està hermoseado de montañas y valles, que bajo un gobierno, que estimulase las artes, las manufacturas y las ciencias, aumentaria facilmente su poblacion y sus recursos. Sean cuales fueren las miras de la Francia, es indudable que los naturales ganaran con esta conquista, y es del interes general del género humano, que este hermoso pais participe de las ventajas del comercio, y de la industria.* * * * * *

La bahia de Argel ha librado frecuentemente á aquella poblacion de sus enemigos, como sucedió, cuando la escuadra Española al mando de D. *Diego de Vera*, fué destruida en Mayo de 1517. Dos años despues, sufriò la de *Moncada* igual contraste, á consecuencia de una gran tempestad; y en Octubre de 1541 la poderosa armada de Carlos V. mandada por el mismo *Doria*, perdió 15 navios, 140 transportes y 8,000 hombres. Los Argelinos, atribuyeron esta vez su salvacion à las suplicas eficaces del Santo *Sidi Utica*, y despues de su muerte los Márabutos persuadieron al populacho, que se podria concitar en caso de peligro, cualquiera tempestad con solo presentar à las olas embravecidas sus sagrados huesos.* * *

El clima es templado é igual. En el verano reinan los vientos del este, pero los del oeste traen siempre muy buen tiempo. Los del sud-este son muy molestos, y los vientos del este vienen cargados de vapores. Desde Mayo hasta Octubre los de tierra soplan generalmente todas las noches. Estos vientos son violentos en el equinoxio; pero los uracanes mas destructores tienen lugar pocos dias antes del *Aason;* es decir desde el 25 de Febrero hasta el 3 de Marzo; y los sabios Moros evitan embarcarse, cuando se aproxima esta época.* * *

El pueblo esta rodeado de murallas de mas de 30 pies de alto, y 12 ó 14 de espesor. Son de ladrillo, con cimientos de piedra y protegidas de fosos La parte del S. O. termina en una ciudadela, que es un edificio octangular, construido en el lugar mas elevado. Las calles son sumamente estrechas. Las casas son cuadradas y con galerias sostenidas de columnas, en cuyo centro hay un patio. Los techos tienen poco declive, y sus angulos terminan con chimeneas; y como todos los blanquean anualmente, la vista de Argel es muy singular y agradable. Hay seis puertas, pero ninguna plaza publica. Los edificios principales, consisten en Mesquistas, baños, *Kasserias*, ó cuarteles, y el palacio del Dey, que està en el centro de la ciudad, con un frente de dos bovedas, sostenidas por pilares de marmol: la sala de audiencia y los tribunales son muy sencillos. Hay varias fuentes para el uso del pueblo, copiosamente alimentadas por dos acueductos, que construyó *Moassa*, uno de los moros espulsados de España. Podrian facilmente ser destruidos por cualesquiera que sitiase à aquella plaza, pero como todas las casas estan provistas de algives esta perdida no ocasionaria grandes perjuicios***

En los contornos de Argel, la campaña es muy pintoresca, por estar adornada de hermosisimas quintas y jardines, entre arboledas de olivos, y siemprevivas. En ésta deliciosa region, el terreno es de los mas feraces, y produce toda clase de frutas. La parte oriental de la bahia al contrario no ofrece ninguna vista de edificios ó plantios, al atravesar el rio *Haratch*. Los terrenos adyacentes están bien cultivados; y mas alla de las colinas, que lo cercan, está la hermosa llanura de *Mutijah* llamada enfaticamente *el jardin de Argel*, la cual presenta una continuacion de chacras en una extension de 40 millas de largo, y 15 de ancho. Está regada por muchas vertientes y arroyuelos, y es estraordinamente fertil. ***

La poblacion de la ciudad de Argel asciende à 85.000 habitantes, de los cuales 6,000 son musulmanes, otros tantos judios, y el resto se compone principalmente de moros. *****

Aunque el Dey de Argel hubiese provocado á las principales potencias, y se hubiese hecho temible en la mar, no era el soberano mas importante de Berberia, siendo el tercero en rango despues del Pacha de Tripoli. Sus recursos eran muy limitado, por que solo podia colectar sus rentas, enviando anualmente á la campaña fuerzas armadas. Toda la regencia estaba paralizada á causa de las extorciones de sus gobernadores; por que si los satrapas provinciales le remitian las sumas estipuladas, no se hacian averiguaciones de los medios empleados para obtenerlas. Multas considerables eran el castigo para los crimenes de estado; pero se imponian mas bien sobre la riqueza comparativa del delincuente que en proporcion de la ofensa.

Los honores y émpleos de Argel eran acordados casi esclusivamente á los Turcos, que componian tambien la fuerza militar. Los moros tenian muy pocas esperanzas de ser promovidos, y como eran mal pagados, estaban descontentos, y causaban frecuentes alborotos; añadan-

se á esto las tropas ligeras de Arabes, que aunque muy numerosas, no inspiraban la menor confianza. Asi es que el ejército Argelino, presentaba una masa de 100,000 hombres compuesta de elementos heterogeneos. ***

La marina era insinigficante, y admira que haya podido hacerse tan temible. El gobierno no tenia mas que un buque: los demas eran de propiedad particular. En las presas que se hacian, un octavo, ó un cuarto de las utilidades, pertenecian al Dey, que sinembargo era el propietario legal de todo.

Los moros de Argel estaban muy oprimido; asi es que tenian todos los vicios de los esclavos. Conservan aun cierto orgullo de sus mayores, pero no es bastante para dignificar su abyeccion general; y son tan falsos y perfidos, como lo eran sus opresores. Se parecen á los moros del Norte del Africa, y conservan muchas de sus costumbres, como contar las oraciones, temer à los brujos y cubrir á sus mugeres é hijos con todas sus riquezas; de modo que los bonetes de estos aparecen como si fuesen monetarios. Cuando disputan, procuran dar las espaldas al Sol; y consideran como un pecado mortal, bostezar, ó escupir mientras rezan.

Los judios forman una parte importante de la poblacion de Argel; y aunque estén obligados à tener sus mugeres sin velo, á ejècutar criminales, á sobrellevar insultos personales, y á residir en un barrio separado, son los banqueros, artesanos, joyeros, y corredores del estado. Sus costumbres son muy asquerosas y su conducta vil; son ademas superlativamente sufridos, industriosos, y bribones. Por estas cualidades, y por su inteligencia en los negocios pecuniarios, disfrutaban de mucha influencia en el divan; y su gefe llevaba el título de *rey*. Conservan mas costumbres patriarcales, que los *judios cristianos*, como llaman á los de Europa; y se consuelan por todos los vejamenes que sufren, con la esperanza de que se reunirán algun dia á cenar en *Canaam*: donde, segun el *Talmud*, les servirán un pescado de cerca de mil millas de largo.

De toda la raza Mahometana estos son los mas feroces, groseros, é inmorales. Ninguna virtud social eleva la pequeña porcion de talento, que sin duda poseen: pero ¿qué facultades intelectuales hay que esperar de un populacho degradado, que ha salvado las pocas trabas que contienen á los otros musulmanes? La groseria proverbial del turco de Negroponte desaparece ante la desenfrenada depravacion de estas heces inmundas; puesto que en Argel, y quizà solo alli, se cree en la embrutecida sensualidad de una vida futura.como la describe *D'Ohosson*. "El eterno "ha destinado á cada uno de ellos setenta "pabellones magnificos, todos resplande- "cientes de oro y piedras preciosas: cada "uno de estos pabellones inmensos está " guarnecido de setecientos lechos lucidos, "y cada uno está rodeado de setecientos *houris*, ó virgenes celestes." ¡Que caiga una raza tan detestable! ¡Que la civilizacion y la prosperidad de aquellas benignas regiones sean el objeto principal de los gabinetes de Europa.

Variaciones del cambio, desde el 27 de Setiembre, hasta el 2 de Octubre.

Onzas de rostro	119	á	120
—— Patrias	117	á	118
Pesos fuertes	7	à	7¼
—— Patrios	6¾	á	7
Pesetas	6¾	à	7
Macuquina	6¼	à	6½
Fondos públicos del 6	76	á	78
Idem del 4,		en proporcion	
Acciones de banco	159	á	160
Dinero a interes sobre hipoteca	2	á	2
Idem sobre letras	2½	á	3
Cambio sobre Montevideo	400	á	
—— sobre el Janeiro	176	á	
—— sobre Londres	6¾	á	

El Sabado as onzas estaban á 119 pesos.

AVISOS.

Papel Sellado.=Expendio en los tres trimestres de 1830.

Las seis clases,	133,254 4	ps.
Pasaportes,	16,745	"
Patentes,	207,470	"
	357,469 4	
Comisiones y gastos,	19,778 ¾	
Liquido entregado en receptoria,	337,691 3¼	

S. WILDE.

Se vende una criada de todo servicio, en la calle de la Florida No. 141, su precio 200 pesos en oro.

El retrato del señor D. Vicente López, autor del himno patriotico, con el himno al pié del retrato. Se vende desde hoy en la Imprenta Litografica del Estado, calle de la Victoria No. 146.

El Señor General Quiroga, en el momento de salir de esta ciudad, para transferirse á la de Santa-Fé, siente haberle faltado el tiempo para despedirse personalmente de sus amigos, y de todos los que le han dispensado sus favores, à quienes queda eternamente reconocido.

Comisaria general de guerra y marina.

Por disposicion superior se saca à remate para el Lunes once del corriente, las ropas que se necesitan en el Hospital General de Hombres. Los señores que quieran tomar un conocimiento de las prendas de que se compone, ocurriran á esta oficina, donde se impondrán de sus pormenores. Las propuestas las dirigiran cerradas al buzon de esta oficina, donde serân abiertas y leidas à las doce del dia indicado, en los términos de costumbre. Buenos Ayres, Octubre 1 de 1830.

AL PUBLICO.

Hace mas de un año que el Banco no cesa de llamar al cambio de los billetes pertenecientes á emisiones anteriores á la que constituye hoy la nueva circulacion, nombrando tambien con este fin comisiones en la campaña; pero apesar de que el mismo público ha sentido la necesidad de distinguir la moneda legal de la falsa, y de los medios ecònomicos con que el banco ha procurado defender sus intereses y crédito, sustituyendô tipos garantidos à los que el uso ó el fraude alteran facilmente. no ha podido hasta el presente refundir en una especial las diversas calidades de billetes que se amortizan, y cuyo curso no puede consentirse por tiempo limitado, sin vulnerar los primeros intereses de la provincia y el crédito de sus custodios. Con derechos tan positivos y autorizado competentemente, el directorio fija el término perentorio de sesenta dias para que los tenedores de billetes de emisiones antiguas concurran à cambiarlos por nuevos; teniendo entendido que de no verificarlo est parara el perjuicio que resulte por disposiciones ulteriores. Buenos Ayres Setiembre 29 de 1830.

Manuel Nuñez, secretario.

Consulado General del Brasil.

La oficina de este consulado se ha mudado à la calle de la Paz No. 118, y estarâ abierta todos los dias de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Se vende una CRIADA de buen servicio y general para lo que se le quiera destinar. En la calle de Potosi casa siguiente al No. 234, darán razon.

Aviso.—**Estamos ya en el cuarto** trimestre de este año, y algunos señores capitalistas so han olvidado de satisfacer la contribucion directa, no solo de este año, sino tambien de algunos de los pasados, apesar de los repetidos avisos de la oficina, y el último dado por un oficial de justicia. Y âfin de evitar lo que la ley previene para los omisos, y las providencias que el superior gobierno pudiera tomar segun sus facultades, el que subscribe se hace un deber en dar este aviso à lós interesados. Buenos Ayres, Octubre 1. de 1830. *Prudencio Sagari.*

Una casa situada en la calle de Bel-grano No. 174, compuesta de 17½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, con 9 piezas reedificadas, se vende ó se alquila. En la calle de la Reconquista No. 91 darân razon.

Otra casa con frente de $22\frac{3}{4}$ varas de frente al Este, calle del 25 de Muyo No. 202, y 29¾ de fondo, á la calle del Parque, haciendo esquina, con mas cinco pequeños cuartos de alquiler, y un terreno que hace esquina, se vende: en la misma casa, No. 91, calle de la Reconquista, darán razon. Dicha casa está situada dos cuadras de la Iglesia de las Catalinas al rio sobre la mano izquierda.

De 1,000 á 1,500 ovejas para criar, hay ã venta, ocurrase á la calle de Chacabuco frente al No. 243.

Tenedor de libros.

Un individuo que posee la teneduria de libros en partida doble, ofrece sus servicios al comercio. Las personas que puedan necesitarlo tendrán la bondad de dejar en esta imprenta el No. de su casa y nombre de la calle, para ocurrir á tratar.

Aviso para calmar los llantos de la humanidad. Un fabricante de sombreros ha notado el mal que causan los aguateros en vender el agua en barriles para disimular la rateria de medio barril de agua menos, y seria muy facil que se ordenase que se vendiese el agua en baldes abiertos, por que asi seria visible la rateria.

Se necesita un quinta que sea bue-no, y se le haran buenas proposiciones. Ocurrase à la calle del Peru No. 163.

Interesante.

Se vende una calesa montada sobre cuatro muelles de elasticos. En casa de Juan Bautista Mugica, carosero, calle del Buen Orden No. 79, darân razon.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, calle del Parque No 15, darân razon. S. 28. 6 p.

Importante.

Se vende un carro largo, propio para transporte de pipas y otros efectos, muy bueno y acreditado en la plaza, con todos los útiles necesarios, y el caballo sano, lindo, de buen cuerpo y de mucha fuerza. Se vende solo por que el dueño va â emprender otro negocio; quien guste tratar ocurra á la calle de la Reconquista, casa que hace esquina con la Plaza de la Residencia No. 371.

OJO A LA RIFA PUBLICA.

Se hace saber al público que la rifa ya anunciada de una casa en Quilmes, tasada judicialmente en 7,519 pesos 4 reales, està tan adelantada la subscripcion que solo falta como una tercia parte de su importe par verificar la rifa, y que probablemente se verificarâ en todo el mes de Octubre. El precio de cada cédula es dos pesos, y se venden en los siguientes parages: Calle de la Reconquista No. 129, almacen de abasto frente a Santo Domingo, en la recoba vieja cuarto No. 8, calle de la Florida entre los Nos. 27 y 39, almacen de losa, calle de la Biblioteca Nos. 29 y 41, almacen de los señores Calderon hermanos, calle de la Esmeralda No. 33, almacen de losa en la esquina una cuadra de San Miguel para el rio, y en la venta de Papel Sellado. S. 27 15 p.

Sal de Cabo Verde.

Hay de venta abordo como 1000 fanegas: ocúrrase à la casa de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 66 donde existe la muestra.

El tribunal superior de justicia ha dispuesto con esta fecha, que dentro de los quince dias siguientes se presenten ante él los individuos, que considerandose con la edad y aptitudes correspondientes para servir el oficio de escribanos, quieran solicitar estos empleos.

Buenos-Ayres, Setiembre 25 de 1830
ESCOBAR.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los señores Lezica y hermanos. Calle de Belgrano No. 54.

El Martes 5 de Octubre, á las once de la mañana, se rematará à la mas alta postura, una partida de efectos de almacen, cuyo pormenor consiste en una partida de azucar de Havana averiada, una idem cigarros de Havana, una idem de miel de abeja, una id. jamones de Westfalia recien llegada, una idem quesos de Flandes, una idem vino de Burdéos en cajones, una idem cerveza en botellas.

Por Giadaz y Ca.

Hoy Lunes 4 de Octubre, á la hora de las once de la mañana, se rematará infaliblemente todas las existencias del acreditado Café de la Florida, situado en la calle que tiene este nombre, esquina de los bajos de la casa de D. Carlos Huergo, lo que se venderá al mejor precio, cuyo pormenor se dará despues.

IMPRENTA DEL ESTADO.